

Análisis de las encuestas de satisfacción del alumnado para saber la baja participación en la valoración del programa formativo (acción 9).

Aclarar en primer lugar, que la denominación “programa formativo” no aparece como tal en la encuesta de satisfacción. No obstante, podemos inferir que se refiere a los aspectos de desarrollo de la enseñanza (pregunta 8.5.), la planificación de la enseñanza (pregunta 8.6.) y elementos de la organización docente (pregunta 8.4.).

De modo que analizando los porcentajes de las respuestas del 1 al 5 de la encuesta de satisfacción del alumnado del 2015 (encuesta que se tomó como referencia para hacer esta recomendación), incluyendo los NS/NC, observamos lo siguiente:

En la pregunta 8.4., sobre los aspectos de organización docente: Los NS/NC son 1; los que respondieron 5 son 13; los 4 son 46; los 3, 40; los 2, 33 y los 1, 15. Si sumamos las puntuaciones menores supondrían 48 respuestas, frente a las 100 que están entre el 3 y el 5. Desde luego esas 48 respuestas han de tomarse en consideración, pero representan un tercio del total.

En la pregunta 8.5., que aborda la satisfacción con el desarrollo de la enseñanza la distribución de las respuestas es la siguiente: NS/NC, 1; 5, 20; 4, 58; 3, 44; 2, 16 y 1, 9. Si sumamos las repuestas valoradas con 1 y 2, suman 25, frente a las otras 123.

En la pregunta 8.6., que versa sobre planificación de la enseñanza, las repuestas se reparten del siguiente modo: NS/NC, 1; 5; 4, 64; 3, 35; 2, 15 y 1, 7. 1 y 2 suman 22, frente a los 126 del 3,4 y 5.

De modo que salvo por los 48 repuestas valoradas con 1 y 2 de la pregunta 8.4. no encontramos en los resultados ninguna información relevante que avale la recomendación en los términos un tanto confusos en los que está expresada.